



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Memorándum

A: **Gabriela Cantero Melgarejo, Directora General**
Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE: **Evangelina Cabrera Portillo, Directora General**

FECHA: 07 de noviembre de 2018

OBJETO: Emitir informe acerca de la solicitud de Acceso a la Información Pública
N° 652 de 23 de octubre de 2018



Con relación a la solicitud de Información Pública N° 652, de fecha 23 de octubre del corriente año, adjunto las siguientes normas, en las que se menciona el distrito de Gral. Artigas. Que anteriormente tenía la denominación de Bobí:

- Decreto N° 18266 del 5 de junio de 1924 (Bobí) "Por el cual se elevan las categorías de varias municipalidades"
- Decreto N° 27912 del 10 de setiembre de 1927, "Por el cual se determinan las categorías de varias municipalidades".
- Ley N° 379/1956
- Decreto Ley N° 9.484 del 10 de julio de 1945
- Ley N° 426 del 7 de diciembre de 1973
- Ley N° 56 de 1913.

Según registros bibliográficos, General Artigas es un distrito del Departamento de Itapúa, Paraguay, antes conocido como Cangó y Bobí. Se fundó en 1789 por el gobernador español Joaquín Alós y Brú. El cambio de denominación de Bobí a Gral. Artigas, se produjo en el año 1942, pero no contamos con registros de algún documento relacionado en el Archivo del Congreso.

Según los mismos datos bibliográficos, indican que por Ordenanza Municipal N° 42, de 1989, se estableció como fecha fundacional de la localidad de Gral. Artigas, el 31 de mayo de 1789. En el archivo del Congreso, no disponemos de las ordenanzas municipales.

Atentamente,



Handwritten signature and the text "Wicario Suarez"